CURSOS DE FORMACIÓN

Cursos básicos de prevención de riesgos laborales de 30 y 50 horas.

Otros cursos específicos sobre prevención de riesgos laborales.

ACTUACIONES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN

- Revistas y boletines informativos de actualidad.
- Trípticos sobre cuestiones como: VI Plan Director de PRL, Trabajadores y trabajadoras autónomas, Daños derivados del trabajo, Organización preventiva y los servicios de prevención, Actividades preventivas, Riesgo biológico, Sector alimentario, Trabajo a altas temperaturas y Trabajo a bajas temperaturas.
- Carpetas con fichas informativas sobre prevención de riesgos laborales, sobre seguridad vial laboral y ¿Qué hacer…?
- Carteles de Prevención de riesgos laborales.
- Calendarios de mesa.
- Cuadernos de notas.
- Bolígrafos.
- Carpetas.
- Infografías sobre Trabajo a bajas temperaturas y trabajo y calor.

2 ENVÍOS DIGITALES

sobre prevención de riesgos laborales.

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD

con Microvídeos sobre trabajo y temperaturas extremas.

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y PUNTOS MÓVILES INFORMATIVOS

MATERIAL TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

- **Memorias USB** con normativa y publicaciones de prevención de riesgos laborales.
- **Prevención a un clic**, soporte informático con información sobre prevención de riesgos laborales.
- **Tutoriales** de YouTube con contenido preventivo sobre prevención de riesgos laborales y cambio climático.

DIRECCIONES DE INTERÉS

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT-MADRID

Avda. América, 25 28002 Madrid.
slaboralymedioambiente@madrid.ugt.org
https://saludlaboralmadridugt.org Tel: 91 589 75 36

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

Avda. América, 25 28002 Madrid.
sindrogas@madrid.ugt.org Tel: 91 589 75 36

FEDERACIONES REGIONALES DE UGT-MADRID

FeSMC SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO
Tel: 91 589 73 94 saludlaboral.madrid@fesmcugt.org

SERVICIOS PÚBLICOS DE MADRID
Tel: 91 589 70 43 saludlaboral@ugtspmadrid.es

FICA INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO
Tel: 91 589 77 33 saludlaboralmadrid@fica.ugt.org

UNIONES COMARCALES DE UGT-MADRID

NORTE
Avda. Valdelaparra, 108 · 28100
Alcobendas - Tel: 91 662 08 75
uczonanorte@madrid.ugt.org

SUR
Avda. de los Ángeles, 20 · 28903
Getafe - Tel: 91 696 05 11
surslmamujer@madrid.ugt.org

ESTE
C/ Simón García de Pedro, 2 28805
Alcalá de Henares - Tel: 91 888 09 92
uceste@madrid.ugt.org

OESTE
C/ Clara Campoamor, 2 · 28400
Collado Villalba - Tel: 91 850 13 01
ucoeste@madrid.ugt.org

SURESTE
C/ Silos, 27 · 28500
Arganda del Rey - Tel: 91 876 89 65
ucsureste@madrid.ugt.org

SUROESTE
C/ Huesca, 2 · 28941
Fuenlabrada - Tel: 91 690 40 68
suroeste@madrid.ugt.org

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (IRSST)

Calle Ventura Rodríguez, 7
28008 Madrid
Teléfono: 900 71 31 23
irsst@madrid.org
www.comunidad.madrid

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

Plaza José Moreno Villa, 1 - Esq. Pl. España, 17
28008, Madrid
Teléfono: 91 363 56 00
itmadrid@mites.gob.es

UGT Madrid

Comunidad de Madrid

VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR UGT MADRID EN 2024

La Salud y la Seguridad en el Trabajo como Derecho Fundamental

"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".

UGT Madrid

Comunidad de Madrid

VI PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021-2024

El 22 de diciembre de 2020, fruto del acuerdo entre la Administración autonómica y los agentes sociales -UGT Madrid, CCOO de Madrid y CEIM-, se firmó el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral, estableciendo las políticas preventivas públicas en nuestra región.

MISIÓN: Promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de las empresas y de las personas trabajadoras.

VISIÓN: Promover entornos de trabajo seguros y saludables como elemento fundamental para una economía competitiva y un empleo de calidad.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL: Vigencia: desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024. Se prorrogará automáticamente si a su finalización no se hubiera acordado un nuevo Plan Director. **Ámbito territorial:** Comunidad de Madrid.

El VI Plan Director se estructura en Ejes Generales, Ejes Transversales y Ejes Instrumentales.

EJES GENERALES

El VI Plan Director se estructura en cinco ejes generales:

1. Integración y liderazgo de la prevención de riesgos laborales orientada hacia un futuro del trabajo seguro y saludable.
2. Potenciación de la formación y divulgación del conocimiento especializado, así como de la cultura preventiva en prevención de riesgos laborales.
3. Actuaciones específicas ante los riesgos emergentes derivados de la evolución demográfica, la tecnología y las nuevas formas de organización del trabajo.
4. Análisis, investigación, vigilancia y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
5. Personas trabajadoras con riesgos específicos.

EJES TRANSVERSALES

1. Perspectiva de género y diversidad en la prevención de riesgos laborales.
2. Especial atención a las características de la empresa según su tamaño (pymes y micropymes) y al sector al que pertenezcan.
3. Promoción de la inclusión de medidas de prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva, sectorial y de empresa.
4. Colaboración con agentes sociales e instituciones.
5. Papel proactivo de la administración en el impulso de la prevención. En especial, fortaleciendo el papel del IRSST, la participación de los agentes sociales y de otras instituciones.
6. Nuevos desafíos originados por la pandemia ocasionada por la COVID-19 con el objetivo de colaborar con las medidas de salud pública en función de las diferentes fases de reactivación económica.

EJES INSTRUMENTALES

1. Evaluación y reelaboración periódica de indicadores como garantía de la eficacia de las medidas propuestas teniendo en cuenta las nuevas tecnologías.
2. Impulso de las funciones encomendadas al Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid como órgano colegiado para la consulta y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid.
3. Encuesta madrileña de condiciones de trabajo y salud realizada de forma periódica por el IRSST.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Se estable este sistema con el fin de realizar una evaluación periódica de los resultados que se vayan alcanzando, que permitan adaptar las acciones a la realidad preventiva de nuestra región.

Actuaciones de UGT Madrid en 2024

ACCIONES DE ASESORAMIENTO preventivo en centros de trabajo:

- Asesoramiento a empresas a puerta fría.
- Sensibilización para trabajadores y trabajadoras autónomas.
- Asesoramientos específicos sobre:
  - Daños derivados del trabajo.
  - Organización preventiva y los Servicios de prevención.
  - Actividades preventivas.

ASESORAMIENTO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS CON PERSONAS TRABAJADORAS, sobre daños derivados del Trabajo Organización preventiva y los Servicios de prevención, y Actividades preventivas.

ASESORAMIENTO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- **Cuadernillos informativos** sobre el VI Plan Director, Daños derivados del trabajo, Reglamento de los servicios de prevención, Enfermedades profesionales: cancerígenos en el ámbito laboral, Organización del trabajo, Trabajos en altura, Temperatura extremas, Preguntas frecuentes con respecto a la incapacidad temporal laboral, Empleos verdes y prevención de riesgos laborales, Prevención de las adicciones en el ámbito laboral, Seguridad vial laboral, Coordinacion de actividades empresariales, y patologías no traumáticas y prevención de riesgos laborales.
- **Manuales** sobre El delegado y la delegada de prevención, Conviene saber, Contingencias profesionales y prevención de riesgos laborales, Prevención de riesgos laborales y digitalización, y Prevención de riesgos laborales y cambio climático.
- **Estudios** sobre Negociación Colectiva y prevención de riesgos laborales y Riesgos emergentes y su prevención.

JORNADAS.

ENCUENTROS INFORMATIVOS.

ENCUENTROS INFORMATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS.